

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

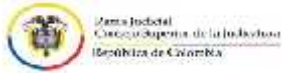
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA N° 16, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO EL PRADO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO BOQUERÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-18554 Y CÉDULA CATASTRAL 20-400-00-03-0003-0557-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de GUSTAVO JAIMES MEZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.522.006 y FARIDES MARÍA QUINTERO ANGARITA, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.686.841; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinte (20) de enero de 2025, bajo el radicado No. 200013121001-2022-00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
GUSTAVO JAIMES MEZA		C.C. 12.522.006	
FARIDES MARÍA QUINTERO ANGARITA		C.C. 49.686.841	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 16”	25 Hectáreas 3508 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 406253 (con coordenadas 2626953,9 N - 4949680,88 E), en línea recta y dirección sureste hasta llegar al punto 406186 (con coordenadas 2626867,69 N - 4949930,71 E), en una distancia de 264.29 metros, colinda con La Parcela 24 con cerca en el medio; seguidamente, partiendo del punto 406186 (con coordenadas 2626867,69 N - 4949930,71 E), en línea recta y dirección sureste hasta llegar al punto 406222 (con coordenadas 2626773,11 N - 4950195,65 E), en una distancia de 281.32 metros colinda con La Parcela 23 con cerca en el medio; seguidamente, partiendo desde el punto 406222 (con coordenadas 2626773,11 N - 4950195,65 E) en línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto 406217 (con coordenadas 2626734,97 N - 4950308,44 E), en una distancia de 119.07 metros, colinda con La Parcela 22 con cerca en el medio.			
ORIENTE: Partiendo del punto 406217 (con coordenadas 2626734,97 N - 4950308,44 E) en línea recta y dirección suroeste hasta llegar al punto 406233 (con coordenadas 2626602,09 N - 4950273,05 E), en una distancia de 137,52 metros colinda con La Parcela 14 con cerca en el medio.			
SUR: Partiendo del punto 406233 (con coordenadas 2626602,09 N - 4950273,05 E) en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 406218, 406261, 406266, 406272, hasta llegar al punto 406273 (con coordenadas 2626461,92 N - 4949755,27 E), en una distancia 541,22 metros, colinda con La Parcela 15; seguidamente, partiendo del punto 406273 (con coordenadas 2626461,92 N - 4949755,27 E) en línea recta y dirección noroeste hasta llegar al punto 406256 (con coordenadas 2626489,98 N - 4949545,34 E), en una distancia de 211.80 metros colinda con zona comunal con cerca en el medio.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 406256 (con coordenadas 2626489,98 N - 4949545,34 E) en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 406258, 406263 y 406251 hasta llegar al punto			

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

406253 (con coordenadas 2626953,9 N - 4949680,88 E), en una distancia de 533,01 metros, colinda con PRODECO con cerca en el medio.			
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"EL PRADO"	779 Hectáreas 4577 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 1001 (con coordenadas 2628487,30N – 4949606,29E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 1002 – 406280 – 406278 – 406276 hasta llegar al punto 385382 (con coordenadas 2628075,63N – 4950770,46E), en una distancia de 2188,69 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010256000000000 (Municipio Becerril), denominado “El Topacio” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A, con Río Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405573 – 405581 – 405579 – 405509 – 385842 hasta llegar al punto 405540 (con coordenadas 2627698,29N – 4952248,05E), en una distancia de 3047,31 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010285000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A, con río El Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405541 - 385819 hasta llegar al punto 385833 (con coordenadas 2627230,04N – 4953227,44E), en una distancia de 1922,46 metros y colindando con Lote 2 – Predio de Mayor Extensión El Prado con río El Tucuy por el medio. Distancia total del lindero 7158,45 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 385833 (con coordenadas 2627230,04N – 4953227,44E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 385825 – 385812 – 385814 – 400460 hasta llegar al punto 400483 (con coordenadas 2625451,01N – 4951218,36E), en una distancia de 2833,12 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030196000000000, denominado “Aragón” cuyos titulares son Morón Gutiérrez Germán Francisco y Otro; se continúa en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 293648 – 400458 – 405467 hasta llegar al punto 405479 (con coordenadas 2622764,69N – 4950833,36E), en una distancia de 3727,78 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030236000000000, denominado “Nueva España” cuyo titular es Olivella Araujo Pedro Guillermo. Distancia total del lindero 6560,89 metros. SUR: Partiendo desde el punto 405479 (con coordenadas 2622764,69N – 4950833,36E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 405444 – 406203 hasta llegar al punto 406202 (con coordenadas 2622773,65N – 4950009,66E), en una distancia de 850,12 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202500003000000030195000000000 (Municipio El Paso), denominado “Los Chismes” cuyo titular es Arias Almeida José Antonio; se continúa en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 406199 (con coordenadas 2622749,36N – 4949929,17E), en una distancia de 84,08 metros y colindando con el predio con Código Catastral 025000030000000303120000000000 (Municipio El Paso), denominado “La Tentación” cuyo titular es Mariano Racines Jonás Alberto. Distancia total del lindero 934,27 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 406199 (con coordenadas 2622749,36N – 4949929,17E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 406184 – 406220 – 406194 –406204 – 406223 – 406272 – 406253 – 406260, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas 2628487,30N – 4949606,29E), en una distancia de 6588,28 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030181000000000, denominado “El Delirio” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 27 del mes de enero del año 2025.

MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425